

## AVISO DE PRIVACIDAD GLOBAL

### 1. ACERCA DE CHIPER:

Chiper es una compañía que ofrece servicios tecnológicos a través de su propio software, disponible tanto en su página web como en su aplicación de Marketplace. A través de terceros vendedores o licenciarios, Chiper facilita servicios de comercio electrónico, proporcionando a los Usuarios un ambiente sencillo y dinámico que les permite acceder a todos los productos ofrecidos en el Marketplace.

Al utilizar el servicio de Marketplace y realizar compras en la Plataforma Chiper, se recopilan datos personales necesarios para el desarrollo del negocio. Por lo tanto, al hacer uso de este ambiente virtual, los Titulares de los datos comprenden y aceptan, sin reservas, que sus datos serán tratados de acuerdo con lo descrito en este aviso de privacidad.

Este documento será aplicable a proveedores, fabricantes, contratistas, licenciarios, empleados, usuarios, clientes, colaboradores, accionistas y otros terceros que mantengan relaciones comerciales con CHIPER, de acuerdo con las finalidades establecidas en el punto 13 de este documento.

### 2. OBJETIVO

Chiper reconoce la importancia de tratar los datos personales de manera segura y transparente, respetando la legislación de cada país donde se tenga presencia y ciudades donde preste servicios y por ende, en el que se recopilan y procesan dichos datos. Nos comprometemos a aplicar las disposiciones de este documento en toda la compañía, asegurando su cumplimiento en todas las áreas que requieran el manejo de datos personales.

La protección de los datos de accionistas, proveedores, fabricantes, licenciarios, clientes, usuarios, empleados, colaboradores y cualquier otra persona natural (física) o jurídica (moral) cuyos datos personales sean recolectados o procesados por Chiper es una de nuestras principales prioridades. Este compromiso no solo brinda mayor confianza y seguridad a quienes confían en nosotros sus datos, sino que también agrega valor a la empresa y a sus socios.

### 3. DEFINICIONES

Para todos los efectos propios del presente aviso de privacidad entiéndase las siguientes definiciones:

- I. **Análisis de datos:** significa el proceso de examinar un conjunto de datos para descubrir patrones ocultos, correlaciones desconocidas, tendencias, preferencias y otras informaciones útiles para fines de investigación.
- II. **Anonimización:** Utilización de medios técnicos razonables y disponibles en el momento del tratamiento, mediante los cuales un dato pierde la posibilidad de asociarse, directa o indirectamente, a un individuo. De este modo, un dato anonimizado es aquel relativo a un titular que no puede ser identificado.
- III. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- IV. **Aviso de privacidad:** Comunicación escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de datos personales y de la información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- V. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales, recopilados para los diferentes fines de la empresa y que estén sujetos a Tratamiento.
- VI. **Chiper:** Persona jurídica (moral), propietaria y encargada de administrar operativa y funcionalmente el tratamiento de datos para los fines que la empresa requiera, considerada en este documento como responsable de los datos personales y como vendedor en caso de asignarse en el territorio donde se recopile el dato. Para todos los fines propios de los presentes términos y condiciones, Chiper podrá ser entendido en su globalidad como grupo o de manera

individual por cada una de sus subsidiarias que son CHIPEROS LIMITED (Islas Caimán), CHIPER S.A.S. (Colombia) CHIPERINC DE MÉXICO S.A. de C.V. (México), CHIPERINC DO BRASIL TECNOLOGIA S.A. (Brasil) y MERCA MAYOR C.A (empresa licenciataria en Venezuela)

- VII. **Clientes:** Son las personas naturales (físicas) o jurídicas (morales) vinculadas comercialmente a Chiper para la adquisición de bienes y servicios.
- VIII. **Dato personal:** Es la información relacionada con una persona natural (física) o jurídica (moral) identificada o identificable, determinada o determinable. Puede referirse directamente a datos como nombre, dirección y número de teléfono.
- IX. **Dato Privado:** Es aquel dato personal que por su carácter íntimo o reservado es relevante únicamente para el titular.
- X. **Dato público:** Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son públicos los datos que han sido manifiestamente públicos por el titular de los datos o que se encuentran en plataformas gubernamentales de acceso libre al público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y en sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sujetas a reserva.
- XI. **Datos personales sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos y genéticos así como de las informaciones que requieren los más altos estándares de protección contra el acceso no autorizado para asegurar la privacidad o seguridad de un individuo y que requieren consentimiento de forma específica y destacada para fines específicos.  
Específicamente para la normatividad Mexicana se aplica información financiera del Titular como sensible.
- XII. **Encargado del Tratamiento:** El concepto de encargado puede variar según los países donde se traten los datos:  
**Brasil:** (i) territorio de operación de Chiper (ii) Persona (física o jurídica) designada por el responsable y el operador para actuar como canal de comunicación entre el responsable, los titulares y la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD).  
**Colombia:** (i) territorio de operación de Chiper (ii) Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;  
**México:** (i) territorio de operación de Chiper (ii) Es la persona física o moral, ajena a la organización del responsable del tratamiento, que trata los datos personales a nombre y por cuenta del responsable. A diferencia de este último, el encargado no decide qué hacer y cómo usar los datos personales, sino que los emplea siguiendo las instrucciones del responsable.  
**Venezuela:** (i) territorio de operación del licenciataria de Chiper bajo el nombre Chiper (ii) Chiper actuará dentro del territorio del licenciataria Merca Mayor C.A como encargado de los datos personales que reciba en virtud de la relación comercial, y, Merca Mayor CA, por sí misma o con ayuda de terceras personas, realizará el Tratamiento de datos personales en calidad de responsable del Tratamiento;
- XIII. **Hábeas Data o Protección de Datos Personales:** Es el derecho que tiene el titular de los datos personales de exigir de las administradoras y responsables de los mismos el acceso, la inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización, rectificación u oposición de los datos, así como la limitación en su divulgación o cesión.
- XIV. **Licenciataria:** Parte contratante a la que se concede una licencia no exclusiva y no sublicenciable para utilizar el software CHIPER y operar la plataforma, de acuerdo con los límites del Uso Permitido establecidos en el contrato.
- XV. **Operador de Datos:** nomenclatura aplicable sólo en Brasil, el operador es la persona que recibe, registra, mantiene o realiza el procesamiento (incluido el análisis) de datos personales en

nombre y bajo la dirección del responsable del tratamiento. Equivale a la figura del Encargado en Colombia, México y Venezuela.

- XVI. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural (física) o jurídica (moral), pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. En Brasil también puede llamarse Controlador.
- XVII. **Territorio:** (i) Se refiere a las áreas geográficas en las cuales Chiper realiza sus actividades comerciales, ofrece sus servicios tecnológicos y opera su Marketplace. Esto incluye todos los países y/o regiones en los que Chiper tiene presencia física o digital, ya sea mediante vendedores, licenciatarios o la misma empresa. (ii) Para cumplir con las disposiciones específicas sobre el tratamiento de datos en diferentes territorios, se indicará un (Br) para Brasil, (Co) para Colombia, (MX) para México y para Venezuela (Vzla) en caso de que las disposiciones de este aviso de privacidad y la regulación aplicable así lo requiera.
- XVIII. **Titular del Dato Personal:** Persona natural (física) o jurídica (moral), cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. Para dar contexto a la presente política, los titulares podrían ser: a) accionistas/beneficiarios, b) clientes; c) proveedores; d) fabricantes; e) trabajadores; f) contratistas; g) usuarios; h) todas aquellas personas no vinculadas a CHIPER y sobre las cuales se realice tratamiento de datos personales.
- XIX. **Transferencia internacional de datos:** Significa la transferencia transnacional de datos personales, fuera del territorio de donde fueron recopilados, por cualquier medio, incluyendo el acceso a datos desde fuera del país donde fueron recolectados y el uso de tecnología de almacenamiento en la nube.
- XX. **Transferencia:** cualquier divulgación, comunicación, copia o movimiento de datos de una parte a otra, independientemente del medio, incluyendo, pero no limitándose a transferencias por medio de una red, transferencias físicas, transferencias de un medio o dispositivo a otro, o por acceso remoto a los datos. La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable del Tratamiento de datos personales envía la información o los datos personales a un receptor, que se encuentra dentro o fuera del país.
- XXI. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de donde fueron recopilados cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- XXII. **Tratamiento:** Incluye, pero no se limita a toda operación realizada con datos personales, como las que se refieren a la recolección, producción, recepción, clasificación, utilización, acceso, reproducción, transmisión, distribución, procesamiento, archivo, almacenamiento, eliminación, evaluación o control de la información, modificación, comunicación, transferencia, difusión, extracción, etc., por medios automatizados o cualquier otro medio.
- XXIII. **Usuarios:** Son los compradores del Marketplace CHIPER, personas naturales (físicas) o jurídicas (morales), compradores de los productos ofrecidos a través del Marketplace CHIPER cuya finalidad es abastecer sus negocios.
- XXIV. **Vendedor:** Empresas que publican productos y servicios para ser ofertados a través Marketplace CHIPER en territorios donde CHIPER tenga o no operación. Entre ellas se podrá encontrar CHIPER, sus compañías vinculadas y terceros vendedores que presten sus servicios en la plataforma.

#### 4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los principios que se relacionan a continuación son los lineamientos que deben ser respetados por Chiper en los procesos de recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales.

- I. **Acceso y circulación restringida:** Los datos proporcionados por los Titulares sólo podrán ser accedidos por personas internas o terceros debidamente autorizados. El Titular de la información podrá, en cualquier momento, acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales.
- II. **Confidencialidad:** Todas las personas previamente autorizadas por CHIPER que intervengan en el tratamiento de datos personales estarán obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizar su relación con cualquiera de las tareas que impliquen el tratamiento de datos personales. Para ello, la empresa garantizará la firma de acuerdos de

confidencialidad y no divulgación de información, que crearán una obligación de custodia de la información por un periodo definido, como obligación complementaria a su secreto profesional.

- III. **Exactitud:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, adicionalmente la Compañía únicamente recabará los datos adecuados pertinentes y limitados que le permitan ejercer la finalidad prevista. CHIPER adoptará todas las medidas razonables y necesarias para suprimir, y/o rectificar los datos personales del interesado.
- IV. **Finalidades específicas:** El tratamiento de los datos personales deberá ser compatible con las finalidades informadas previamente al Titular, previstas en el punto 13, estando prohibido a CHIPER utilizar los datos para fines distintos a los autorizados por el titular. La finalidad deberá ser comunicada al titular desde el inicio. Todos los datos personales recopilados por la Compañía deberán responder a un propósito específico y no podrán ser procesados con fines incompatibles con el objeto social de CHIPER, ni con una finalidad distinta a la inicialmente informada al titular.
- V. **Lealtad:** No se podrán recopilar datos personales mediante medios fraudulentos, engañosos o desleales. Todos los datos personales recopilados por la empresa para los fines de su objeto social deberán ser obtenidos de manera directa, clara y siempre en concordancia con las finalidades previstas en la Ley.
- VI. **Legalidad:** Dado que el tratamiento de datos personales es una actividad reglamentada, los principios y el tratamiento de datos personales aquí descritos estarán sujetos a las leyes del país donde se recopilaron, así como a sus respectivas constituciones, resoluciones, decretos, jurisprudencia y referencias normativas internacionales desarrolladas por organismos y autoridades competentes.
- VII. **Licitud o Legitimación:** El tratamiento de datos solo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los Datos. Ningún dato personal podrá ser obtenido o divulgado sin autorización previa, o en ausencia de un mandato legal que exima del consentimiento. Para que el tratamiento de datos sea lícito, siempre deberá tratarse bajo el consentimiento expreso del Titular a través de cualquier medio que pueda percatarse como verás apra tal fin.
- VIII. **Limitación de la conservación:** Los datos personales recopilados por la compañía deberán conservarse por una cantidad de tiempo que no supere el periodo necesario establecido por la compañía para sus fines dispuestos, a no ser que taxativamente así lo autorice el titular de estos.
- IX. **Responsabilidad:** CHIPER será Responsable del tratamiento de datos personales, así como del cumplimiento integral de lo dispuesto en su aviso de privacidad global. Motivo por el cual, en caso de ser solicitado por el titular de los datos o cualquier autoridad competente, tendrá la obligación de demostrar que el tratamiento de datos a su cargo se lleva a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas al interior de la compañía y según lo dispuesto en la legislación de cada país donde son tratados los datos.
- X. **Seguridad:** Toda información sujeta a tratamiento por CHIPER se maneja con todas las medidas técnicas, tecnológicas, humanas y administrativas que se encuentren al alcance de Chiper y que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y datos otorgados por los titulares de la información en aras de evitar adulteración, pérdida, daño accidental, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- XI. **Transparencia:** Toda información o comunicación relativa al tratamiento de datos personales deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender, utilizando un lenguaje sencillo y claro que le permita al Titular del derecho entender en cualquier momento y sin restricciones toda la información necesaria acerca de la existencia de los datos que le conciernen, respetando siempre el secreto comercial y Know-how de la compañía.

## 5. CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

El consentimiento y autorización del titular de los datos personales es un requisito legal y constitucional que CHIPER, como Responsable del tratamiento de datos personales debe cumplir. En consecuencia, el consentimiento deberá cumplir con los siguientes presupuestos:

- I. **PREVIO:** La autorización del titular de la información deberá ser obtenida antes de cualquier tipo de tratamiento de datos personales.
- II. **EXPRESO:** La autorización debe otorgarse de forma libre, inequívoca, clara y específica.
- III. **INFORMADO:** El titular debe comprender claramente el propósito del tratamiento de sus datos personales y finalidades asociadas.
- IV. **DESTACADO (Brasil):** La información sobre el consentimiento para el tratamiento de datos personales debe estar destacada en los documentos escritos, para garantizar que el Usuario esté debidamente informado.
- V. **ESPECÍFICO:** El consentimiento para el tratamiento de datos personales sensibles debe especificar la finalidad del tratamiento, para que el titular esté al tanto de cómo se utilizarán sus datos personales.

Todas las personas que deseen registrarse en la plataforma CHIPER deberán autorizar el tratamiento de sus datos personales para poder hacer uso de la plataforma y adquirir los productos ofrecidos por Chiper o terceros vendedores o licenciarios. Al ingresar a la plataforma se encontrará con una autorización para el tratamiento de datos personales, la cual deberá ser leída y aceptada para poder continuar con el uso de la plataforma.

Así mismo, las personas con las que CHIPER tenga relaciones comerciales diferentes, deberán firmar un contrato y/o formato donde acepten el tratamiento de sus datos personales conforme lo descrito en el presente documento. Este procedimiento de autorización consentida asegura que CHIPER ha informado al titular de los datos personales, sobre la recolección y el uso de su información personal para los fines determinados. Además se le informará sobre la opción de conocer cualquier alteración o modificación de la información y el uso específico que se le ha dado. Esto garantiza que el titular adopte decisiones informadas en relación con sus datos personales y controle su uso.

## 6. OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES:

CHIPER, en el desarrollo de su negocio, podrá realizar diversas formas de tratamiento de datos, incluyendo, pero sin limitarse a, recolectar, almacenar, administrar, transferir y transmitir la información de los titulares de acuerdo con el aviso de privacidad de datos descrita en este documento a través de los siguientes medios: a) inscripción y uso de la plataforma CHIPER; b) inscripción y uso del sitio web CHIPER; c) inscripción en las redes sociales de CHIPER (Facebook, Instagram o cualesquiera de la que Chiper sea usuario propietario); d) entrega de datos personales a los colaboradores de CHIPER para su tratamiento; e) suscripción a cualquier contrato, alianza o convenio con CHIPER; f) inscripción y celebración de contrato comercial como Proveedor y/o Fabricante de CHIPER; g) firma de contrato laboral con la compañía, ya sea de forma directa o a través de empresas temporales u outsourcings de personal; CHIPER recolectará únicamente los datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades previstas y los conservará durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron registrados. Además, respetará la libertad del Titular de autorizar o no el uso de sus datos personales y, en consecuencia, los mecanismos utilizados para obtener el consentimiento que permitirán al Titular manifestar de manera inequívoca su autorización.

## 7. FORMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 7.1 RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS :

La forma de recolectar los datos de los usuarios potenciales y actuales de CHIPER se realizará de la siguiente forma:

- I. Mediante el almacenamiento de los datos de los usuarios que accedan a la plataforma de CHIPER, su página web o redes sociales y otorguen su expresa autorización de datos personales.
- II. Mediante el intercambio de correos electrónicos.
- III. A través de la página web de la compañía.
- IV. A través de llamada telefónica.
- V. En eventos realizados por CHIPER, sus Clientes, Licenciarios o sus proveedores quienes estarán debidamente facultados para la recolección de datos personales.

- VI. Mediante la transmisión o transferencia de datos nacional o internacional realizada por aliados estratégicos.

En la recolección de datos personales, se podrán recoger datos generales o financieros tales como:

Datos Personales Generales: 1. Nombre Completo, 2. Números Telefónicos (Móvil Y/O Fijo), 3. Dirección del Domicilio, 4. Dirección De Correo Electrónico, 5. Número de Identificación Nacional aplicable en el Territorio o documento de identificación oficial vigente, 6. Fecha De Nacimiento, 7. Datos de registro de la persona jurídica (moral) o natural (física), 8. Clave Única de Registro de Población (De ser necesario en Mexico).

Datos Patrimoniales O Financieros: 1. Datos De Tarjetas De Crédito O débito, 2. Monto de sus pedidos, 3. Compras, 4. Intereses del "Cliente/Usuario", 5. Datos de Localización, 6. Llamadas y/o Conversaciones a través de nuestros medios de contacto (Llamadas, Chat, o Correo Electrónico), 7. Datos Derivados de Sanciones o Incumplimientos de Organismos Gubernamentales Nacionales o Internacionales.

## **7.2 RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS O CANDIDATOS**

La información de los datos personales de empleados y/o candidatos se realizará de la siguiente manera:

- I. A través de las hojas de vida de los candidatos.
- II. A través del contrato de trabajo o de prestación de servicios.
- III. A través de los documentos obligatorios de admisión enviados por el empleado.
- IV. A través de las hojas de vida enviadas por compañías temporales o outsourcings de temporal.
- V. A través de la inscripción en plataformas donde se publican vacantes de empleo.
- VI. Mediante el uso de listas de entrada de los empleados a las instalaciones de la empresa.
- VII. En el desarrollo de entrevistas de trabajo o realización de pruebas.
- VIII. Mediante el envío de información por parte de empresas que tengan la calidad de cazatalentos y los titulares hayan suministrado los datos.
- IX. En el desarrollo de exámenes médicos de admisión, periódicos o de salida.
- X. Mediante formatos de afiliación, de acuerdo a la legislación de cada país de aplicación.
- XI. Durante su contrato de trabajo cuando sea necesario para realizar trámites legales o de recursos humanos internos.

## **7.3. RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES DE CONTRATISTAS, TERCEROS-CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y/O FABRICANTES, LICENCIATARIOS, VENEDORES**

La recolección de datos personales de los proveedores, contratistas y/o fabricantes, licenciatarios y vendedores se realizará de las siguientes formas:

- I. A través de ofertas de servicios.
- II. A través del intercambio de correos electrónicos.
- III. A través del contrato de prestación de servicios.
- IV. A través del contrato de cooperación.
- V. A través de la firma de un compromiso de confidencialidad (NDA).
- VI. A través de portafolios de servicios.
- VII. A través de reuniones o comunicaciones telefónicas.
- VIII. A través de acuerdos, contratos o alianzas.
- IX. A través de cualquier otra forma contractual que evoque deberes y obligaciones para las partes.
- X. A través de formularios de conocimiento de proveedores contratistas y fabricantes.

## **7.4. RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES**

La recolección de datos personales de los clientes se realizara de las siguientes formas:

- I. A través de ofertas de servicios presentada por Chiper
- II. A través del intercambio de correos electrónicos.
- III. A través del contrato de prestación de servicios.
- IV. A través del contrato de cooperación.
- V. A través de la firma de un compromiso de confidencialidad (NDA).
- VI. A través de portafolios de servicios.
- VII. A través de reuniones o comunicaciones telefónicas.
- VIII. A través de contratos como clientes
- IX. A través de contratos de licenciamiento
- X. A través de contratos de Marketplace
- XI. A través de cualquier otra forma contractual que evoque deberes y obligaciones para las partes.
- XII. A través de formularios de conocimiento de clientes.

## **7.5. RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES DE ACCIONISTAS Y BENEFICIARIOS**

La recolección de datos personales de los accionistas, beneficiarios y/o sus representantes se realizará de las siguientes formas:

- I. A través de la suscripción de acciones.
- II. Mediante reuniones de órganos directivos o asambleas generales de accionistas, beneficiarios y sus respectivas convocatorias.
- III. A través del intercambio de correos electrónicos u otros medios de comunicación con los accionistas y beneficiarios.

## **8. PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES:**

Chiper implementará todos los mecanismos idóneos y necesarios con el fin de mantener el registro detallado de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de los datos personales para el tratamiento de estos. Para todas las bases de datos señaladas en el alcance de este documento, los accionistas, beneficiarios, empleados, contratistas, proveedores, fabricantes, clientes, licenciantes, vendedores, usuarios y en general terceros con quien la Compañía tenga relación comercial, deben cumplir con las siguientes disposiciones:

- I. Sólo se podrán solicitar o usar los datos personales que sean estrictamente necesarios con la finalidad para la cual son requeridos, de acuerdo con los principios y objetivos definidos en los procesos pertinentes de Chiper.
- II. No se podrán recolectar datos personales sin la debida autorización del titular, salvo cuando se trate de datos públicos.
- III. Queda expresamente prohibida la recolección de datos personales a través de prácticas ilegales y deshonestas como el engaño o el fraude.
- IV. Si no es posible poner a disposición de los titulares esta Aviso de Privacidad Global, se les deberá informar a los usuarios por medio de un aviso de privacidad aplicable en el país donde esté radique, en el momento de hacer la recolección de la información, sobre la existencia de esta política, la forma de acceder a ella, la finalidad para la cual van a ser tratados sus datos y los derechos que tiene como titular respecto a que pueden conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, de tal manera que satisfagan los propósitos del tratamiento.
- V. Se deben incluir los controles necesarios para que los datos personales recolectados por empleados y contratistas sean veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables, comprensibles y que no induzcan a error.
- VI. La información personal que sea recolectada deberá contar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- VII. Todos los empleados, contratistas, proveedores, usuarios, vendedores, licenciatarios y clientes están obligados a garantizar la reserva de la información personal recolectada, salvo los datos públicos, inclusive después de finalizada la relación con Chiper.

## **9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la legislación de cada país donde se recopilan los datos personales, y sin perjuicio de lo dispuesto en las demás normas internacionales que regulan esta materia, los titulares de la información recolectada por CHIPER podrán ejercer de forma gratuita y de manera ilimitada los siguientes derechos:

- I. **Derecho al acceso.** El titular puede obtener, en cualquier momento, información sobre cómo se están tratando sus datos personales por parte del responsable.
- II. **Derecho a la actualización:** El titular podrá en cualquier momento actualizar los datos proporcionados para el tratamiento de estos.
- III. **Derecho a la rectificación:** El titular podrá rectificar y corregir los datos proporcionados para el tratamiento.
- IV. **Derecho a la oposición:** El titular podrá oponerse a que sus datos personales sean objeto de tratamiento, es decir, las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.
- V. **Derecho a la supresión (cancelación o eliminación):** El titular podrá en cualquier momento solicitar que se supriman, eliminen o cancelen los datos personales de su propiedad cuando el tratamiento de estos no respete los principios, derechos y/o garantías constitucionales o cuando así lo requiera por su propia voluntad.
- VI. **Derecho a revocar el consentimiento:** EL titular de los datos personales podrá revocar en cualquier momento el consentimiento dado al Responsable (controlador en Brasil) para el tratamiento de sus datos personales.
- VII. **Derecho a presentar quejas y reclamos:** En cualquier momento el titular del dato personal podrá presentar a CHIPER cualquier queja o reclamo que considere pertinente la cual podrá ser respondida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, conforme lo descrito en el proceso aquí establecido; de igual manera podrá acudir en cualquier momento ante los organismos competentes de acuerdo con las autoridades de cada país.
- VIII. **Derecho a ser informado:** El titular de los datos personales tiene derecho a ser informado en todo momento por parte de CHIPER, sobre el tratamiento que se le dará a sus datos personales, así como las modificaciones y actualizaciones que se realicen al aviso de privacidad, la política de protección de datos y cualquier otra finalidad o medidas de seguridad que le sean aplicables a sus datos personales.

## 9.1 ESPECIFICACIONES SOBRE LOS DERECHOS DEL TITULAR

### 9.1.1 Del derecho de acceso

CHIPER garantiza el derecho de acceso, conforme a la legislación de cada uno de los países en donde se realiza el tratamiento, a los Titulares de datos personales que correspondan, previa acreditación de la identidad del Titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del Titular .

### 9.1.2 Del derecho de consulta, actualización y rectificación

Los Titulares de los datos personales podrán consultar, actualizar y rectificar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de CHIPER, de conformidad con lo dispuesto en la ley local y el procedimiento señalado. CHIPER establecerá las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al Titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

### 9.1.3 Del derecho a la supresión o cancelación (eliminación) de datos

El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, de solicitar a CHIPER, la supresión o cancelación (eliminación) de sus datos personales teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

- Que los datos personales no estén siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.



- Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.

Esta supresión o cancelación implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por CHIPER.

El derecho de supresión o cancelación no es un derecho absoluto, y CHIPER como responsable (controlador en Brasil) del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio de este cuando:

- I. El Titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- II. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- III. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- IV. Cuando ya se haya realizado la petición.
- V. Cuando Chiper no sea competente para atender la solicitud.

Los datos tratados en Brasil, además de las hipótesis anteriores, no serán eliminados en los siguientes casos:

- Cuando sea necesario para estudios por parte de un órgano de investigación, garantizando, siempre que sea posible, la anonimización de los datos personales;
- En caso de transferencia a un tercero, siempre que se cumplan los requisitos de tratamiento de datos establecidos por la ley;
- Para uso exclusivo del responsable del tratamiento, prohibido su acceso por terceros, y siempre que los datos estén anonimizados.

#### **9.1.4. Del derecho a revocar la autorización**

Todo Titular de datos personales que correspondan a personas naturales (físicas) puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida ninguna disposición legal o contractual. Para ello, CHIPER ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que permiten al Titular revocar su consentimiento. La revocatoria de la autorización del tratamiento de los datos personales se atenderá bajo las siguientes modalidades:

- **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto significa que CHIPER debe dejar de tratar por completo los datos que el Titular haya suministrado.
- **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo para fines publicitarios o recepción de información relativa a las actividades que realiza CHIPER. En este caso, CHIPER deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del Titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Titular está de acuerdo.

Al igual que el derecho de supresión, el derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y CHIPER como Responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio de este cuando:

- El Titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

- Cuando ya se haya realizado la petición.
- Cuando Chiper no sea competente para atender la solicitud.

### 9.1.5 Derecho de oposición:

Es la facultad de solicitar a Chiper que se abstenga de utilizar información personal para ciertos fines. Al igual que para la cancelación de datos, no siempre se podrá impedir el tratamiento de los datos personales, debido a que pueden ser necesarios para el cumplimiento a las atribuciones de Chiper y de obligaciones legales.

## 10. DEBERES DE CHIPER EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Chiper dará estricto cumplimiento, en su condición de responsable de la información, a las obligaciones contenidas en la legislación de cada uno de los países donde son tratados los datos; así mismo es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares ya que es conocedor que los datos son propiedad de los titulares y solo estos últimos pueden decidir sobre los mismos. Consecuentemente Chiper se obliga a cumplir con los siguientes deberes en relación con el tratamiento de datos personales:

- I. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data y protección de datos personales;
- II. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- III. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada;
- IV. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- V. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- VI. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado, licenciatario, vendedor en Brasil, México, Islas Caimán, Colombia, y Venezuela, de todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- VII. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado en , Islas Caimán, Brasil, Colombia, México y Venezuela;
- VIII. Suministrar al Encargado en Brasil, Colombia, México, Islas Caimán y Venezuela, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- IX. Exigir al Encargado en Brasil, Colombia, México, Islas Caimán y Venezuela en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- X. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- XI. Informar al Encargado en Brasil, Colombia, México, Islas Caimán y Venezuela, cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- XII. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- XIII. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- XIV. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparten los organismos competentes en cada uno de los países donde son tratados los datos.

## 11. OBLIGACIONES Y DEBERES DEL RESPONSABLE POR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El área legal como representante general del Responsable del Tratamiento de datos personales tiene la responsabilidad de validar de forma periódica el cumplimiento de las políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales, en cada uno de los procesos de CHIPER. Dentro de sus funciones se encuentra:

1. Identificar y clasificar las bases de datos en las que se recopila información personal (que datos y en donde son almacenados).
2. Proveer controles (políticas y procedimientos) que garanticen la seguridad de la información (confidencialidad, integridad, disponibilidad) de las diferentes bases de datos de CHIPER.
3. Promover herramientas de concientización para la protección de datos dirigidas a los diferentes funcionarios y terceros de CHIPER.
4. Definir los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles tecnológicos asociados a la Gestión de datos.
5. Registrar las diferentes bases de datos de CHIPER con las políticas y procedimientos de su tratamiento y aseguramiento ante las autoridades competentes de acuerdo al país de tratamiento de los datos.
6. Integrar la Gestión de datos personales en el proceso de Riesgos de CHIPER.
7. Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información en los cuales se encuentren expuestos datos personales y darlos a conocer al ente regulador.

## 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

CHIPER no recolectará, almacenará o tratará datos personales o datos personales sensibles, a menos que sea estrictamente necesario. De presentarse dicha situación, no realizará ningún tratamiento sin la debida autorización previa, informada, expresa y destacada del Titular de la información, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de esta y se presente alguna de las siguientes excepciones:

- I. Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- II. Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- III. Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- IV. Cuando se realice en cumplimiento de una orden pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Respecto a los datos sensibles procesados en Brasil, se seguirán aplicando las siguientes excepciones para el procesamiento de datos sensibles sin el consentimiento del titular:

- I. Cumplimiento de una obligación legal o reglamentaria por parte del Responsable (controlador);
- II. Ejercicio regular de derechos, incluso en contratos y en procesos judiciales, administrativos y arbitrales;
- III. Protección de la vida o de la integridad física del titular o de terceros;
- IV. Tutela de la salud, exclusivamente, en procedimientos realizados por profesionales de la salud, servicios de salud o autoridad sanitaria; o
- V. Garantía de la prevención del fraude y de la seguridad del titular, en los procesos de identificación y autenticación de registro en sistemas electrónicos, salvaguardando los derechos en ley y excepto en el caso de que prevalezcan los derechos y libertades fundamentales del titular que exijan la protección de los datos personales

Las respuestas a las solicitudes sobre datos sensibles son facultativas, por lo tanto, no serán obligatorias. En todo caso, CHIPER observará estrictamente las limitaciones legales al Tratamiento de Datos Sensibles. CHIPER no condicionará, en ningún caso, ninguna actividad a la entrega de Datos Sensibles. Los Datos Sensibles serán tratados con la mayor diligencia posible y con los estándares de seguridad más altos. El acceso limitado a los Datos Sensibles será un principio rector para salvaguardar la privacidad de estos y, por lo tanto, sólo el personal autorizado podrá tener acceso a ese tipo de información. No podrá realizarse el tratamiento de datos sensibles para fines distintos de los autorizados expresamente por el Titular.

### 13. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que recopila CHIPER se incluyen en bases de datos a las cuales solo tiene acceso el personal autorizado por CHIPER, licenciarios y vendedores en el ejercicio de sus funciones. Cabe destacar que en ningún caso está autorizado el tratamiento de la información para fines distintos a los previstos en este documento. En caso de que se realicen modificaciones a estos fines, se notificará debidamente al titular de los datos personales.

#### 13.1 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS USUARIOS Y/O USUARIOS POTENCIALES

Esta base de datos está conformada por la información que se tiene de los Usuarios que han manifestado su interés por disfrutar de nuestros productos y/o servicios por cualquiera de nuestras plataformas o canales de atención. Las finalidades para las cuales se recopilan sus datos son las siguientes:

Tipo de actividad	Finalidad
Gestión Administrativa, legal, contable y financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celebración, ejecución y gestión de las propuestas de negocios y contratos objeto de los servicios prestados.</li> <li>2. Cumplir con las obligaciones legales. En algunos casos, recopilamos y utilizamos su información personal para cumplir con las leyes. Por ello, siempre que se trate de una solicitud que cumpla con los requisitos legales aplicables, vinculante y exigible a CHIPER, y expedida por una autoridad legítima en ejercicio de sus funciones, podremos utilizar tus datos personales para dar cumplimiento a las leyes, normatividad, regulación y/o decisiones judiciales de los países donde opera CHIPER.</li> <li>3. Recolectar, almacenar y utilizar la información para realizar control y prevención del fraude, control y prevención de lavado de activos (dinero), financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Utilizamos información personal para prevenir y detectar fraudes y abusos con el fin de proteger la seguridad de nuestros clientes. También podemos utilizar métodos de puntuación para evaluar y gestionar los riesgos crediticios.</li> <li>4. Captar, almacenar, verificar, actualizar referencias comerciales, información de ubicación y contacto e historial crediticio.</li> <li>5. Gestión contable, de facturación, económica, fiscal, tributaria y administrativa de Usuarios.</li> <li>6. Proveer de recordatorios, alertas y notificaciones a través de la aplicación, mensajes de texto y/o llamadas telefónicas para el envío de notificaciones push, relacionadas con cuentas en mora o castigadas, respecto de terceros que ofrecen créditos por medio del Marketplace</li> <li>7. Conservación de la información por los plazos establecidos en la Ley, especialmente respecto de la información de los libros y papeles del comerciante que deban conservarse por el plazo que corresponda a la legislación de cada país donde se traten los datos.</li> <li>8. Realización de auditorías internas o externas, pruebas de planes de respuesta, protocolos de gestión de incidentes de seguridad.</li> </ol>
Gestión Operativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Creación y administración de la cuenta del usuario.</li> <li>10. Recolectar los datos personales y almacenarlos en nuestra base de datos y así ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada.</li> <li>11. Verificar, comprobar o validar los datos suministrados.</li> <li>12. Realizar procesos al interior de la empresa, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.</li> <li>13. Actualizar, eliminar, desactivar, suspender o terminar el tratamiento de datos personales en la medida en que los medios tecnológicos y obligaciones contractuales entre las partes lo permitan.</li> </ol>
Gestión Relativa a productos y servicios	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. Compra y entrega de productos y servicios. Usamos su información personal para tomar y manejar pedidos, entregar productos y servicios, procesar pagos y comunicarnos con Titular para informar acerca de pedidos, productos y servicios.</li> </ol>

	<p>15. Proporcionar funcionalidad, solucionar problemas y mejorar la plataforma y los servicios de Chiper. Utilizamos su información personal para proporcionar funcionalidad de la plataforma, analizar el rendimiento, corregir errores y mejorar la usabilidad y eficacia de los servicios de CHIPER.</p> <p>16. Comunicarnos con usted. Utilizamos su información personal para comunicarnos con usted a través de cualquier canal incluyendo, pero sin limitarse a, redes sociales, mensajes de texto, notificaciones tipo “push”, correo electrónico, llamada telefónica, etc., en relación con nuestros productos y servicios, y los cambios que éstos puedan tener, envío de anuncios y/u ofertas con base en productos de CHIPER que puedan ser de interés, notificar acerca de las entidades afiliadas, filiales, aliados, cambios o actualizaciones en nuestras políticas de tratamiento, términos y condiciones, atender cualquier solicitud realizada por el titular a CHIPER, entre otros.</p> <p>17. Recomendaciones y personalización. Se llevará un registro histórico de la información, para fines de satisfacción al usuario desarrollando análisis sobre los intereses y necesidades y así recomendar funciones, productos y servicios que puedan ser de su interés, identificar sus preferencias y personalizar su experiencia con CHIPER, brindando de esta manera un mejor servicio.</p> <p>18. Realizar encuestas de satisfacción para evaluar la calidad del o los servicios, ofrecimiento o reconocimiento de beneficios propios de nuestro proyecto, para calificar el servicio y la atención por medio de los canales dispuestos para ello.</p> <p>19. Tramitar consultas, quejas y/o reclamos frente al servicio prestado por CHIPER; esto incluye la solución de controversias, así como para resolver dudas e inquietudes frente al servicio prestado por esta Compañía, el aplicativo o la página web.</p>
<p>Gestión Comercial y Mercadeo</p>	<p>20. Realizar estrategias de mercado mediante el estudio del comportamiento del usuario frente a las ofertas y con ello mejorar en su contenido, personalizando la presentación del servicio y en general las finalidades estrechamente asociadas y necesarias para cumplir con las actividades de mercadeo.</p> <p>21. Participar en programas de lealtad con beneficios.</p> <p>22. Envío de publicidad de CHIPER, incluyendo información sobre ofertas, promocionales, concursos, novedades de nuestro servicio, nuevos productos vinculados a nuestra plataforma, concursos o promociones.</p> <p>23. Realización de estudios estadísticos, prospección comercial, segmentación de mercados, pruebas de mercadeo e investigación con base en los pedidos, cancelaciones, intereses, gustos y preferencias.</p>
<p>Transmisión y/o Transferencia</p>	<p>24. Transmitir la información recolectada a terceros con los que la compañía contrate el almacenamiento y administración de los datos personales, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales CHIPER está obligada según lo contenido en las leyes pertinentes.</p> <p>25. Comunicar y permitir el acceso a los datos personales suministrados a terceros proveedores de servicios de apoyo general o relación comercial y a las personas naturales (físicas) o jurídicas (morales) accionistas de CHIPER. Lo anterior con el fin de brindar, facilitar y mejorar la calidad del servicio de CHIPER, para fortalecer, mejorar y actualizar la estrategia de la compañía.</p> <p>26. Transferir o Transmitir Datos Personales a nivel nacional o internacional a terceros con CHIPER desarrollando actividades en cumplimiento de su objeto social, para procesar los datos y tener acceso únicamente a la información necesaria para el desarrollo de la actividad comercial.</p> <p>27. Transferir o Transmitir Datos Personales nacional o internacionalmente a licenciatarios o Vendedores, quienes podrán tener acceso a la base de datos de CHIPER para el desarrollo de su actividad comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 19 de este documento.</p> <p>28. Asimismo, se podrá Transmitir o Transferir la información a los aliados estratégicos y comerciales de la empresa para que ejecuten actividades de marketing, publicidad y promociones asociadas con el objeto social; todo de acuerdo con las disposiciones de la normativa del país en el que desarrolle la actividad.</p>
<p>Gestión de medios de pago</p>	<p>29. Facilitar las transacciones de pago de las compras a través de servicios propios y/o de terceros.</p>

	30. Realización de las validaciones propias de la información suministrada para garantizar la transacción de pago
--	---

### 13.2 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS Y/O CANDIDATOS

Esta base de datos personales está conformada por la información que Chipper tiene de los candidatos, trabajadores activos, ex trabajadores ya sean retirados y beneficiarios de los trabajadores y pensionados.

#### 13.2.1 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE EMPLEADOS.

Tipo de actividad	Finalidad
Gestión Administrativa, legal, contable y financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar autenticidad de los datos y salvaguardar la seguridad de la Compañía, Verificar y reportar la información financiera, bancaria o crediticia a bases de datos de riesgo crediticio o de cualquier otra naturaleza.</li> <li>2. Realizar procesos de auditorías internas y externas.</li> <li>3. Para atender las exigencias legales y requerimientos de información de las autoridades administrativas, de la seguridad social y judicial que regulen, supervisen y vigilen las actividades y operaciones de CHIPER previo cumplimiento del debido proceso.</li> <li>4. Para el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, así como de las políticas internas de CHIPER.</li> <li>5. Cumplimiento de obligaciones contractuales frente a Chipper y de Chipper frente a clientes y proveedores.</li> <li>6. Para realizar estudios de seguridad, consultas en bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</li> </ol>
Gestión de Recursos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. La celebración, ejecución y terminación del contrato de trabajo, administración del personal activo, administración de nóminas y otros pagos.</li> <li>8. Contactar a los trabajadores y colaboradores para el envío de información referida a la relación contractual y obligacional que tienen con CHIPER.</li> <li>9. Verificación de antecedentes disciplinarios, judiciales, policivos.</li> <li>10. Gestionar la nómina y dar cumplimiento a las obligaciones asociadas con la seguridad social y salud ocupacional. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en su calidad de responsable del tratamiento con el titular de la información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley y el contrato, así como el manejo de embargos judiciales a través de nómina, administración de salarios y beneficios.</li> <li>11. Gestión administrativa, suministro de información para la afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social aplicable a cada país en donde los datos son recopilados.</li> <li>12. Captar y tratar datos personales de familiares y menores de edad representados por el Trabajador respondiendo al cumplimiento de un interés superior que asegure el respeto de los derechos fundamentales del (los) menor (s) de edad. Lo anterior para las actividades relacionadas con la afiliación a la seguridad social (salud, caja de compensación en Colombia; Instituto Mexicano del Seguro Social, Infonavit, Fonacot en México, Instituto Nacional de Seguridad Social en Brasil y demás que demande la Ley del país en el que desarrolle la actividad), bienestar y asignación de beneficios (los que defina la compañía).</li> <li>13. Notificar a un familiar en caso de emergencia durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo de este.</li> <li>14. Entregar referencias laborales, confirmar o certificar vinculaciones laborales con la Compañía.</li> <li>15. Gestionar, mantener, desarrollar y controlar la relación contractual existente entre CHIPER y los trabajadores, completar y actualizar su historia laboral, atender sus solicitudes de información, así como la gestión de sus reclamaciones, trámite de sus solicitudes de terminación del contrato y/o de revocación de la autorización para el tratamiento de datos personales.</li> </ol>

	<p>16. Realizar evaluaciones de desempeño, llamados de atención, exclusiones, aplicar procedimientos disciplinarios y sancionatorios. Realizar el registro, control y seguimiento a la gestión de las investigaciones disciplinarias.</p> <p>17. Realizar estudios de seguridad y salud.</p> <p>18. Gestión de permisos, licencias y autorizaciones, reservas y emisión de tiquetes de transporte, gestión de personal, prevención de riesgos laborales, promoción y gestión de empleo.</p> <p>19. Recolectar información sobre el empleado mediante el contacto con sus referencias laborales y personales y el estudio de sus publicaciones en Internet y otros medios (periódicos, revistas, boletines, televisión, etc.).</p> <p>20. Envío ofertas de trabajo: Promoción y selección de personal.</p>
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>21. Conocer el estado de salud de la persona que incluyen: resultados de pruebas de laboratorios, estudios médicos, diagnósticos médicos, generales o especializados, psicológicos o psiquiátricos.</p> <p>22. Desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud y seguridad en el trabajo con base en la información médica y de salud ocupacional desde el momento del ingreso, así como durante la ejecución y culminación de las actividades asignadas.</p>
Bienestar	<p>23. Desarrollar programas de bienestar y asignación de beneficios definidos por la Compañía.</p> <p>24. Administrar los beneficios convencionales de los trabajadores.</p> <p>25. Capturar y tratar información sensible tales como fotografías, videos, audio, datos biométricos para que puedan ser utilizadas en medios impresos (carnés), medios audiovisuales, redes sociales institucionales y para que los datos biométricos sirvan para la autenticación del colaborador y control de horario (ingresos y salidas).</p> <p>26. Envío de comunicaciones a través de cualquier canal, con ocasión de actividades de mercadeo y asistencia contractual.</p> <p>27. Formación de personal.</p> <p>28. Permitirle adquirir y/o acceder a los productos de Chiper, de sus aliados comerciales o terceros.</p>
Gestión Operativa	<p>29. Proteger la información personal de los trabajadores activos e inactivos, pensionados, jubilados y beneficiarios y garantizar la confidencialidad de la información que se suministre a las empresas públicas y privadas para la ejecución de las obligaciones derivadas de la relación laboral.</p> <p>30. La generación de copias y archivos de seguridad de la información en los equipos proporcionados por CHIPER.</p> <p>31. Prevenir el fraude o el uso inadecuado de la información, programas, instalaciones y/o equipos a los que en virtud de la relación laboral los trabajadores y/o colaboradores tengan acceso.</p> <p>32. Suprimir o desactivar datos de la base de datos.</p> <p>33. Capturar información sensible como imágenes, fotos, videos, huella dactilar a través de cámaras de video vigilancia y otros dispositivos tecnológicos, para el registro de las personas que ingresan y salen de las instalaciones de CHIPER, control de acceso a las oficinas y demás instalaciones que así lo requieran.</p>
Transmisión y Transferencia	<p>34. Suministrar, compartir, enviar, entregar datos personales a la casa matriz y/o vinculadas a la Compañía y en el que dichas Compañías requieran la información para los fines descritos.</p> <p>35. Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado en Colombia y México, Operador en Brasil) para realizar procesos de selección de personas, realización de encuestas, capacitaciones, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de CHIPER.</p>

### 13.2.2 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CANDIDATOS:

Tipo de actividad	Finalidad
-------------------	-----------

Gestión de selección	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasificar, almacenar y archivar los datos personales de los candidatos de los procesos de selección.</li> <li>2. Verificar y obtener referencias de personas naturales y/o jurídicas, suministradas por los candidatos en hojas de vida, formularios, entre otros.</li> <li>3. Entregar o transmitir la información a terceros encargados de los procesos de selección.</li> <li>4. Verificar, comparar y evaluar las competencias laborales y personales de los candidatos respecto de los criterios de selección.</li> <li>5. Cumplir con los deberes legales a los que está obligada la empresa.</li> <li>6. Envío de ofertas laborales.</li> <li>7. Envío de comunicaciones a través de cualquier canal, con ocasión de asistencia precontractual.</li> <li>8. Para realizar estudios de seguridad, consultas en bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para la realización de control y prevención del fraude, prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</li> </ol>
----------------------	--

### 13.3 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y/O FABRICANTES:

La recolección y tratamiento de esta base de datos se hará con el fin de contactar y contratar los productos o servicios que CHIPER requiera para el normal funcionamiento de su operación, de igual manera tendrá las siguientes finalidades:

Tipo de actividad	Finalidad
Gestión Administrativa, legal, contable y financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de proveedores y contratistas: Recolectar los datos personales y almacenarlos en las bases de datos de CHIPER para cumplir con la administración y gestión de acciones necesarias para la identificación de posibles proveedores fabricantes y/o contratistas para las labores de abastecimiento y prestación de servicios, gestionar la vinculación a Chiper a través de una relación contractual o acuerdo.</li> <li>2. Para efectuar gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los proveedores y/o terceros que contraten con Chiper.</li> <li>3. Mantener contacto con los proveedores, contratistas y/o fabricantes.</li> <li>4. Gestión de estadísticas internas, gestión legal, gestión contable, fiscal y administrativa, de cobros y pagos, facturación, gestión fiscal, control de inventarios, histórico de relaciones comerciales.</li> <li>5. Prestación de servicios a favor de clientes de la Compañía.</li> <li>6. Registro de entrada y salida de documentos.</li> <li>7. Envío de información relacionada con la relación contractual, actualizaciones, cambios en las políticas de la compañía, etc.</li> <li>8. Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.</li> <li>9. Requerimiento por organismo de control, autoridad judicial o administrativa.</li> <li>10. Entregar referencias comerciales y confirmación de certificados emitidos.</li> <li>11. Verificación de datos y referencias: Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros, de riesgos.</li> <li>12. Información de empleados del proveedor o contratista y pago de prestaciones sociales que realiza el proveedor en favor de sus empleados para autorizar el ingreso de subcontratistas y empleados a cargo del proveedor, a las instalaciones de la Compañía.</li> <li>13. Control de cumplimiento de obligaciones a cargo del proveedor o contratista.</li> <li>14. Medidas de control de hurto, otros delitos, conductas no permitidas por la Compañía.</li> <li>15. Conservación de la información por los plazos establecidos en la Ley, especialmente respecto de la información de los libros y papeles del comerciante que deban conservarse por el plazo que corresponda a la legislación de cada país donde se traten los datos.</li> <li>16. Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o las personas autorizadas por éste o la Ley de cada país donde son tratados los datos.</li> </ol>



	17. Todos los demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que deriven de su actividad.
Verificaciones y reportes	<p>18. Para determinar la confiabilidad del proveedor, contratista y/o fabricante, vendedor o licenciario y permitir la identificación de la idoneidad y antecedentes de estas personas que pretendan un vínculo de interés, de igual forma.</p> <p>19. Verificar y reportar la información financiera, bancaria o crediticia a bases de datos de riesgo crediticio o de cualquier otra naturaleza.</p> <p>20. Realizar de conformidad con la ley los reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la relación comercial.</p> <p>21. Realizar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control y/o responder a los requerimientos de entidades administrativas.</p> <p>22. Para realizar estudios de seguridad, consultas en bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para la prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</p> <p>23. Realizar auditorías externas e internas.</p>
Gestión Operativa	<p>24. Administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios.</p> <p>25. Capturar datos personales y sensibles a través de planillas y cámaras de video vigilancia, que serán almacenados por La Compañía para controlar el acceso a las instalaciones de la compañía.</p>
Transmisión y Transferencia	<p>26. Gestión de relaciones comerciales con el exterior.</p> <p>27. Suministrar, compartir, enviar, entregar datos personales a la casa matriz y/o vinculadas a la Compañía y en el que dichas Compañías requieran la información para los fines descritos.</p> <p>28. Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado en Colombia, Islas Caimán y México, Operador en Brasil) o en cualquier otro sitio donde tengamos operación, para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas, participación en los eventos y actividades virtuales / presenciales, y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de Chiper.</p>

### 13.4 FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS ACCIONISTAS Y BENEFICIARIOS:

La recolección y tratamiento de los datos personales de los accionistas y beneficiarios de CHIPER y/o sus representantes tendrá carácter privado y se realizará con el fin de permitir el ejercicio de derechos y deberes relacionados con tal condición, así como para llevar a cabo las siguientes finalidades:

Tipo de actividad	Finalidad
Gestión Administrativa, legal, contable y financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión administrativa: Recolectar los datos personales suministrados para realizar el registro del accionista y sus actividades dentro de la compañía.</li> <li>2. Realizar el registro de gestión económica, contable y fiscal.</li> <li>3. Realizar la emisión de certificaciones relativas a la titularidad de las acciones, así como expedición de certificados de acciones y las demás necesarias para el desarrollo adecuado del objeto social, previa autorización de éstos.</li> <li>4. Operaciones financieras relacionadas con el pago de dividendos, honorarios, y otras relacionadas con rol.</li> <li>5. Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o las personas autorizadas por éste o la Ley.</li> <li>6. En general para todos los fines necesarios para la ejecución y desarrollo del objeto social de estas sociedades.</li> <li>7. Realizar cualquier otra finalidad necesaria para el desarrollo de los derechos y deberes inherentes a su calidad de accionistas.</li> </ol>
Verificaciones y reportes	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Para determinar la confiabilidad del accionista y permitir la idoneidad y antecedentes de la persona natural o jurídica que pretendan un vínculo de interés de igual forma.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Realizar estudios de seguridad, consultas en bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para la prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</li> <li>10. Auditorías externas e internas.</li> <li>11. Atender requerimientos y realizar reportes a las entidades de Inspección, Vigilancia y Control.</li> </ol>
Transmisión y Transferencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Transmitir o transferir la información a sus compañías cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.</li> <li>13. Transmitir o transferir la información a un tercero denominado Encargado (Colombia, Islas Caimán, México y Venezuela), Operador (Brasil), para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de la Compañía.</li> </ol>

### 13.5 FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TERCEROS CONTRATISTAS (CHIPER DRIVERS - CHIPER REPARTIDORES – CHIPER TRANSPORTADORES):

La recolección y tratamiento de esta base de datos se hará con el fin de contactar, contratar los servicios que CHIPER requiera para el normal funcionamiento de su operación, de igual manera tendrá las siguientes finalidades:

Tipo de actividad	Finalidad
Gestión Administrativa, legal, contable y financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión administrativa: Recolectar los datos personales y del vehículo que se registrará en CHIPER, almacenarlos en las bases de datos de CHIPER para realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de vinculación como tercero y del contrato que se suscriba con Chiper.</li> <li>2. Mantener un contacto constante con los terceros-contratistas a través de los medios de comunicación que haya suministrado.</li> <li>3. Gestión de acciones necesarias para la identificación de posibles terceros contratistas para las labores de Chiper Repartidores, al tiempo que facilitar la gestión de datos y administración de los documentos requeridos internamente para registrarse como Chiper Repartidor.</li> <li>4. Gestión de estadísticas internas, gestión legal, gestión contable, fiscal y administrativa, de cobros y pagos, facturación, gestión fiscal, control de inventarios histórico de relaciones comerciales, económica.</li> <li>5. Para efectuar gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con Chiper y/o terceros que contraten con él.</li> <li>6. Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.</li> <li>7. Gestionar el cumplimiento de obligaciones (contractuales, financieras y en general las contraídas con Chiper) a cargo de los terceros-contratistas.</li> <li>8. Medidas de control de hurto, otros delitos, conductas no permitidas por la Compañía.</li> <li>9. Información de empleados del proveedor o contratista y pago de prestaciones sociales que realiza el proveedor en favor de sus empleados para autorizar el ingreso de subcontratistas y empleados a cargo del proveedor, a las instalaciones de la Compañía, entrega de mercancía, entre otras actividades que defina Chiper para la prestación del servicio que no deriven en una relación laboral.</li> <li>10. Conservación de la información por los plazos establecidos en la Ley, especialmente respecto de la información de los libros y papeles del comerciante que deban conservarse por el plazo que corresponda a la legislación de cada país donde se traten los datos.</li> <li>11. Cumplimiento de obligaciones de la Compañía frente a inversionistas, clientes y proveedores.</li> <li>12. Atender sus solicitudes de información y/o de revocación de la autorización para el tratamiento de datos personales.</li> <li>13. Todos los demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que deriven de su actividad.</li> </ol>

<p>Gestión Operativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. Prestación de servicios a favor de clientes de la Compañía.</li> <li>15. Registro de entrada y salida de documentos.</li> <li>16. Publicaciones y envío de información.</li> <li>17. Administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios.</li> <li>18. Proteger la información personal de los Chiper Repartidores activos e inactivos y garantizar la confidencialidad de la información que se suministre a las empresas públicas y privadas para la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios.</li> <li>19. Contactar a los Chiper Repartidores para el envío de información referida al desarrollo del contrato de prestación de servicios que tienen con CHIPER.</li> <li>20. Prevenir el fraude o el uso inadecuado de la información, programas, instalaciones y/o equipos a los que en virtud del desarrollo del contrato de prestación de servicios como Chiper Repartidor tengan acceso.</li> <li>21. Gestionar, mantener, desarrollar y controlar la relación contractual existente entre CHIPER y la Plataforma tecnológica.</li> <li>22. Vincular a una tercera parte para realizar el recaudo de los pagos efectuados por el cliente.</li> </ol>
<p>Verificaciones y reportes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>23. Requerimiento por organismo de control, autoridad judicial o administrativa.</li> <li>24. Verificación de datos y referencias.</li> <li>25. Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros, de riesgos.</li> <li>26. Verificación de antecedentes disciplinarios, judiciales, policivos.</li> <li>27. Verificar la información financiera, bancaria o crediticia en bases de datos de riesgo crediticio o de cualquier otra naturaleza para adelantar estudios de riesgos crediticios en cualquiera de sus etapas y asignar el crédito solicitado. Esta actividad está sujeta a realización por parte de Chiper o quien éste designe.</li> <li>28. Verificación de la documentación presentada relacionada con el vehículo, la cual incluye, pero sin limitarse a; seguro, técnico mecánica, impuestos, comparendos y las demás relacionadas con la movilidad del vehículo. Esta actividad se realizará por parte de CHIPER o a quien éste designe y su periodicidad de revisión será la establecida por CHIPER.</li> <li>29. Realizar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control y/o responder a los requerimientos de entidades administrativas.</li> <li>30. Para realizar estudios de seguridad, consultas en bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para la prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Esta actividad está sujeta a realización por parte de Chiper o quien éste designe.</li> <li>31. Informar al tercero-contratista acerca del incumplimiento de sus obligaciones financieras.</li> <li>32. Reportar ante cualquier operador de información financiera o crediticia, datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones crediticias, comerciales o de servicios, o de los deberes legales de contenido patrimonial, y datos de ubicación y de contacto. Esta actividad está sujeta a realización por parte de Chiper o quien éste designe.</li> </ol>
<p>Transmisión y Transferencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>33. Suministrar, compartir, enviar, entregar datos personales a la matriz y/o vinculadas a la Compañía en el que dichas Compañías requieran la información para los fines descritos.</li> <li>34. Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado (Colombia), Operador (Brasil), o Responsable) para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas, participación en los eventos y actividades virtuales / presenciales, y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de Chiper.</li> <li>35. Transferencia o transmisión de datos nacional o internacionalmente de llegar a ser procedente, para los fines relacionados con la operación de CHIPER, de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de cada país.</li> </ol>

### 13.6 FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES (LICENCIATARIOS - VENEDORES):

La recolección y tratamiento de esta base de datos se hará con el fin de ofrecer los servicios que CHIPER presta en sus diferentes líneas de negocios, de igual manera tendrá las siguientes finalidades:

Tipo de actividad	Finalidad
Gestión Administrativa, legal, contable y financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de clientes: Recolectar los datos personales y almacenarlos en las bases de datos de CHIPER para cumplir con la administración y gestión de acciones necesarias para la identificación de posibles clientes a quienes se les ofrece la prestación de servicios de Chipper, gestionar la vinculación de Clientes a Chipper a través de una relación contractual o acuerdo.</li> <li>2. Para efectuar gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los clientes que contraten a Chipper.</li> <li>3. Mantener contacto con los clientes.</li> <li>4. Gestión de estadísticas internas, gestión legal, gestión contable, fiscal y administrativa, de cobros y pagos, facturación, gestión fiscal, histórico de relaciones comerciales.</li> <li>5. Registro de entrada y salida de documentos.</li> <li>6. Envío de información relacionada con la relación contractual, actualizaciones, cambios en las políticas de la compañía, etc.</li> <li>7. Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.</li> <li>8. Requerimiento por organismo de control, autoridad judicial o administrativa.</li> <li>9. Entregar referencias comerciales y confirmación de certificados emitidos.</li> <li>10. Verificación de datos y referencias: Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros, de riesgos.</li> <li>11. Conservación de la información por los plazos establecidos en la Ley, especialmente respecto de la información de los libros y papeles del cliente que deban conservarse por el plazo que corresponda a la legislación de cada país donde se traten los datos.</li> <li>12. Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o las personas autorizadas por éste o la Ley de cada país donde son tratados los datos.</li> <li>13. Todos los demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que deriven de su actividad.</li> </ol>
Verificaciones y reportes	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. Para determinar la confiabilidad del cliente y permitir la identificación de la idoneidad y antecedentes.</li> <li>15. Verificar y reportar la información financiera, bancaria o crediticia a bases de datos de riesgo crediticio o de cualquier otra naturaleza.</li> <li>16. Realizar de conformidad con la ley los reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la relación comercial.</li> <li>17. Realizar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control y/o responder a los requerimientos de entidades administrativas.</li> <li>18. Para realizar estudios de seguridad, consultas en bases de datos legalmente habilitadas, listas nacionales e internacionales para la prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</li> <li>19. Realizar auditorías externas e internas.</li> </ol>
Gestión Operativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>20. Administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios.</li> <li>21. Capturar datos personales y sensibles a través de planillas y cámaras de video vigilancia, que serán almacenados por La Compañía para controlar el acceso a las instalaciones de la compañía.</li> </ol>
Transmisión y Transferencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>22. Gestión de relaciones comerciales con el exterior.</li> <li>23. Suministrar, compartir, enviar, entregar datos personales a la casa matriz y/o vinculadas a la Compañía y en el que dichas Compañías requieran la información para los fines descritos.</li> </ol>

	24. Transmitir o transferir la información a un tercero (denominado Encargado en Colombia, Islas Caimán, México y Venezuela, Operador en Brasil) para la realización de encuestas, servicio tercerizado de plataformas tecnológicas, participación en los eventos y actividades virtuales / presenciales, y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de la operación diaria de Chiper.
--	---

## 14. GRABACIONES, FILMACIONES Y COMUNICACIONES

Para el desarrollo de sus finalidades comerciales, contractuales y estratégicas, CHIPER hará uso de plataformas tecnológicas de terceros para la realización de sus actividades tales como emisión de comunicados, boletines, infografías, atención al cliente, material de marketing, webinars, reuniones virtuales en atención a los compromisos contractuales y administrativos existentes con accionistas, aspirantes a colaborador, colaboradores actuales, clientes, prospectos, proveedores, contratistas, terceros y en general con las personas con las que CHIPER requiera tener una comunicación directa, entre otros. Durante el desarrollo de estas actividades se solicitará la autorización de la audiencia para realizar la grabación de audio y video, así como el uso de imágenes para atender el interés legítimo de CHIPER de tener un registro de las actividades desarrolladas, dar a conocer en diferentes medios y redes de comunicación las actividades y servicios de la compañía.

CHIPER se compromete a revisar cuidadosamente la información que será publicada evitando así que se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de alguna de las personas que podrán aparecer en sus comunicaciones. La cesión de derechos de uso de imágenes, fotografías o videos captadas y/o filmadas en el ámbito de la relación laboral, comercial, contractual o cualquier vínculo con CHIPER, y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de difusión y comunicación no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo, puesto que la autorización y cesión de derechos se efectúan de forma gratuita. De igual forma el Titular de los datos personales entregados, podrá ejercer sus derechos en todo momento siguiendo el procedimiento descrito en esta Política.

## 15. COOKIES

CHIPER utiliza cookies en su sitio web para las siguientes finalidades: a) facilitar el uso, b) facilitar la navegación, c) mejorar la experiencia, d) dar cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, e) perfilar y establecer hábitos del Titular, f) mejorar la calidad de la página, de acuerdo con los hábitos y estilos de navegación de los usuarios.

## 16. OTRAS BASES DE DATOS

No obstante, la lista de bases de datos aquí enunciada, Chiper podrá tener otras bases de datos que serán registradas oportunamente ante los organismos competentes de cada país donde son tratados los datos. A las demás bases de datos que existan, se aplicará lo dispuesto en el punto 13 de esta Política de Tratamiento de Datos Personales.

## 17. TRANSMISIÓN Y/O TRANSFERENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL

CHIPER podrá compartir la información de los datos personales con aquellos terceros que sea necesario para el desarrollo de sus actividades y objeto social, siempre protegiendo los derechos e información del titular del dato.

La Transmisión o Transferencia de Datos Personales que se realice observará las reglas que para tal efecto disponga la normatividad aplicable y la autoridad de control, especialmente las siguientes:

1. Cuando se trate de transmisiones o transferencias nacionales de datos personales, CHIPER se asegurará del cumplimiento de las exigencias de la legislación de protección de datos vigente y las medidas de protección por parte del encargado, operador o nuevo responsable, según sea el caso.
2. De tratarse de una transferencia internacional se deberá asegurar que el país receptor de los datos personales proporciona niveles adecuados de protección, de la forma que establezca la

legislación de cada país de origen del responsable. Cuando el país receptor no cumpla con los estándares adecuados de protección de datos, la transmisión o transferencia quedará prohibida a menos que se configure alguna de las siguientes excepciones legales:

- a) Que el Titular haya dado autorización expresa e inequívoca para la transferencia o transmisión de datos.
- b) Intercambio de datos de carácter médico cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud e higiene pública.
- c) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- d) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales.
- e) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con autorización del Titular.

Además de las hipótesis anteriores, la transferencia de datos de Brasil al exterior, solo es permitida:

3. Cuando el responsable ofrezca y demuestre garantías de cumplimiento de los principios, derechos del titular y el régimen de protección de datos previstos en esta Ley, en la forma de:
  - a) cláusulas contractuales específicas para una determinada transferencia;
  - b) cláusulas contractuales estándar;
  - c) normas corporativas globales;
  - d) sellos, certificados y códigos de conducta emitidos regularmente;
4. Cuando la transferencia sea necesaria para la protección de la vida o de la integridad física del titular o de terceros;
5. Cuando la autoridad nacional autorice la transferencia;
6. Cuando la transferencia resulte de un compromiso asumido en un acuerdo de cooperación internacional;
7. Cuando el titular haya dado su consentimiento específico y destacado para la transferencia, con información previa sobre el carácter internacional de la operación, distinguiendo claramente está de otros fines; o
8. Cuando sea necesario para cumplir con cumplimiento de una obligación legal o reglamentaria por parte del responsable del tratamiento; cuando sea necesario para la ejecución de un contrato o de procedimientos preliminares relacionados con un contrato en el que el Titular es parte, a petición del Titular; para el ejercicio regular de los derechos en procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales.

**Parágrafo: Transferencia Nacional O Internacional Para Clientes:** En primer lugar, es importante señalar que CHIPER ofrece un servicio de Marketplace en el cual los Clientes, vendedores, licenciatarios, publican sus productos en la plataforma virtual propiedad de Chiper. Esta plataforma proporciona todas las herramientas necesarias para la publicación y gestión de pagos de los productos anunciados.

La figura de los terceros que contraten el servicio de Marketplace para vender sus productos se denominará en los TYC respectivos Vendedores.

1. **Vendedores** son aquellos que realizan la publicación, venta y entrega de sus productos en los países donde Chiper tiene operaciones, que son: Colombia, Islas Caimán,, México, Brasil y Venezuela. Y, además, donde Chiper decida licenciar su marca con responsabilidad total en el tercero adquirente. Los Vendedores, con excepción de Chiper, sólo tienen acceso a los datos personales necesarios para llevar a cabo la transacción comercial, como los datos de identificación, dirección, operativos y financieros.

Para llevar a cabo sus actividades comerciales, los Vendedores, licenciatarios, tienen acceso a la base de datos de CHIPER, la cual debe ser tratada de acuerdo con las finalidades previstas en el punto 13 de este documento. Esta categoría de vendedores es previamente informada sobre su responsabilidad al acceder a los datos personales que se les proporcionan, con el fin de garantizar que el tratamiento de dichos datos cumpla íntegramente con lo dispuesto en este documento.

Al utilizar la plataforma CHIPER, los usuarios entienden y aceptan que los datos personales pueden ser transferidos entre los diversos países en los que la empresa tiene operaciones, además de la posible transferencia a vendedores, conforme a lo previsto en este documento.

## **18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Chiper adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales objeto de tratamiento, evitando su consulta o acceso no autorizada, alteración o uso fraudulento. Debe adoptar la continua actualización y seguimiento a los controles de seguridad de la información requeridos para la protección de datos personales que trata Chiper. Estos controles son implementados en el marco de lineamientos definidos por Chiper.

Igualmente se tienen documentadas, divulgadas y socializadas las políticas específicas de Seguridad de la Información que respaldan la política de seguridad de nivel superior y que estipulan la implementación de controles de seguridad de la información en atención a lo que se ha declarado aplicable a la organización. Están dirigidas a trabajadores, terceros (proveedores y contratistas) clientes y asociados involucrados en la generación, almacenamiento, procesamiento, uso, transmisión y eventual eliminación de la información de Chiper. Los lineamientos abarcan todos los temas de la seguridad de la información como lo son el recurso humano, la tecnología, la documentación y el entorno físicos, la relación con los proveedores y los requisitos legales y contractuales. Se tienen documentadas, divulgadas y socializadas las políticas operativas de seguridad informática entre las que se destacan: Correo electrónico corporativo, uso de contraseñas, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones, red corporativa, estaciones de trabajo, uso de internet, política de contratistas, antivirus, licenciamiento y uso de software, y seguridad de bases de datos. Las políticas informáticas señaladas, se encuentran desarrolladas a través de controles que garantizan su cumplimiento que son gestionados a través de la organización y principalmente por el área de Informática de Chiper.

El incumplimiento de alguna de las políticas aquí referenciadas acarreará sanciones disciplinarias de acuerdo con la magnitud y característica de la situación ocurrida.

## **19. DATOS PERSONALES DE UN TERCERO**

Chiper manifiesta que en ocasiones puede obrar como encargado (Islas Caimán, Colombia y México), u operador (Brasil) de otro responsable de datos personales cuando así haya sido pactado entre estas partes. En tales circunstancias, manifiesta Chiper que estará obligada a tratar los datos conforme a las instrucciones impartidas por su responsable y de conformidad con lo establecido en la legislación de cada país. Al no ser el propietario o responsable de las bases de datos tratadas en estas circunstancias, se sujetará y dará prioridad a la aplicación de la política de tratamiento de datos personales que les establezca su responsable. En caso de que el responsable, carezca de esta política o cuando no sea suficiente para proteger los datos personales, entonces de manera supletiva, aplicará el Aviso de Privacidad Global de Chiper.

## **20. PROHIBICIÓN DE MANEJO DE DATOS DE USUARIOS MENORES DE EDAD.**

CHIPER no almacena datos personales de menores de edad y establece controles para restringir la venta de productos regulados. La verificación de la mayoría de edad de los usuarios se realizará durante el proceso de registro en la plataforma, garantizando el cumplimiento de las normativas aplicables.

## **21. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL**

En el Tratamiento de datos personales que realiza CHIPER, la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho Tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, CHIPER procederá a su eliminación o bien a conservarlos según lo dispuesto en la Ley de cada país, adoptando las medidas técnicas que impidan un Tratamiento inadecuado.

## 22. REFERENCIA DE POTENCIALES USUARIOS

Con el fin de alcanzar a un mayor número de usuarios, CHIPER cuenta con un sistema de referencia, mediante el cual el usuario actual proporciona el nombre y el número de teléfono de un usuario que se considere potencial. El usuario actual que refiera al usuario potencial solo deberá compartir los datos para los cuales tenga consentimiento expreso o verbal, es decir, que cuente con la autorización de su titular para compartirlos. Toda responsabilidad en caso de uso indebido de los datos personales de la persona que el usuario actual refiera recaerá exclusivamente en este por haberlos compartido sin consentimiento del titular, asumiendo todos los riesgos y responsabilidades. Al compartir los datos, el usuario declara estar de acuerdo con la legislación de protección de datos de su país y cualquier legislación aplicable al caso. Por lo tanto, CHIPER queda exenta de cualquier responsabilidad frente a la recepción de datos a través del sistema de referencia de usuarios. Después de recibir los datos, CHIPER se pondrá en contacto con el titular para informarle sobre la existencia de esta Política y comprender cómo se tratan sus datos. Si el usuario potencial no desea que CHIPER procese sus datos, puede solicitar su eliminación a través de los canales de atención al cliente establecidos en el punto 14 de este documento.

## 23. CANALES DE ATENCIÓN Y MECANISMOS DISPUESTOS POR CHIPER PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS Y/O COMUNICACIONES.

En desarrollo de la garantía constitucional de habeas data (Islas Caimán, Colombia y Venezuela) respecto a los derechos de acceso actualización, rectificación y supresión, para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) en México y todos los derechos previstos en el punto 9 de este documento, aplicables a Brasil, CHIPER habilitará diversos canales de acceso para los titulares de la información. Todas las comunicaciones consultas, quejas y/o reclamos deberán ser dirigidas al área legal de CHIPER quien actuará como representante del Responsable del Tratamiento Oficial de protección de los Datos Personales, disponible a los Titulares, por cualquier de los siguientes medios:

**ATENCIÓN ELECTRÓNICA:** El Titular de los datos puede ejercer sus derechos mediante solicitud escrita dirigida a los siguientes correos electrónicos, según el país de aplicación:

Brasil: [legalbrasil@chiper.co](mailto:legalbrasil@chiper.co)

Colombia: [legal@chiper.co](mailto:legal@chiper.co)

Islas Caimán: [legal@chiper.co](mailto:legal@chiper.co)

México: [legal.mexico@chiper.mx](mailto:legal.mexico@chiper.mx)

Venezuela: [legal@mercamayor.net](mailto:legal@mercamayor.net)

## 24. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

Con el objetivo de proporcionar mayor claridad y entendimiento a los Titulares de los Datos Personales, CHIPER ha desarrollado documentos específicos para cada uno de los Territorios donde el Marketplace opera, permitiendo así que los usuarios ejerzan plenamente sus derechos.

Por lo tanto, para conocer los procedimientos aplicables en cuanto a consultas, quejas y peticiones, consulte el documento correspondiente a su Territorio de compra:

Brasil: [Requerimientos de Titulares de Datos Pessoais - Brasil](#)

Colombia: [Atención PQRS en derechos Datos Personales - Colombia](#)

México: [Atención Derechos ARCO - México.](#)

Venezuela: [Atención PQRS Protección Datos Personales - Venezuela](#)

## 25. VIGENCIA

Este Aviso de Privacidad Global fue informado a nuestro equipo de trabajo, usuarios, proveedores y vendedores en sus aspectos sustanciales y el cumplimiento obligatorio de todos y cada uno de los aspectos que componen el mismo. En consonancia con lo anterior, el presente Documento empezará a



regir a partir del 07 de marzo de 2025. Tiene vigencia hasta la aprobación y publicación de una nueva versión que sea aprobada por CHIPER.

## 26. MODIFICACIÓN DE POLÍTICAS

Chiper se reserva el derecho de modificar o actualizar el presente documento. Toda modificación de la política de protección de datos personales de Chiper será informada por medio de la página web y/o a través de la aplicación.

CONTROL DE CAMBIOS				
CÓDIGO	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO	FECHA	APROBÓ
DOC-LE-G-02	1	Creación del documento	01/10/2024	Alexandra Gordillo
DOC-LE-G-02	2	Actualización por vendedores, partners y requerimientos de google.	07/03/2025	Alexandra Gordillo